



NOTA DE INFORMACIÓN REFERENCIAL N° 65/2024-2025-ASISP/DIP

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN (CJDR)

26 de febrero de 2025

ÍNDICE

Introducción	3
1. Datos Generales de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)	4
• Nombre y ubicación de los establecimientos penitenciarios	4
• Nombre y ubicación de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación	10
2. Población Penitenciaria en los Establecimientos Penitenciarios y Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)	12
• Condición jurídica de las personas privadas de libertad	16
• Delitos más comunes cometidos por las personas internadas en los centros penitenciarios	17
• Población activa en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación – Principales características	21
3. Condiciones de sobrepoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios	24
4. Presupuesto asignado al Instituto Nacional Penitenciario para el Año Fiscal 2025	28
5. Aspectos normativos y legales	29

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Investigación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal, ha elaborado la presente Nota de Información Referencial, con el objetivo de brindar información sobre las principales características del sistema penitenciario nacional y de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación; así como, diversos aspectos de población privada de libertad.

Para lo cual, se ha consultado la información disponible en las fuentes oficiales; cuyas referencias se consignan en el presente documento.

Esperamos se contribuya a la labor parlamentaria.

1. Datos Generales de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)¹

- Nombre y ubicación de los establecimientos penitenciarios

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGIÓN	PROVINCIA	DIRECCIÓN
Establecimiento Penitenciario de Ancón I	Lima	Lima	Av. Carretera Panamericana Norte Km 39 - Ancón
Establecimiento Penitenciario de Ancón II	Lima	Lima	Av. Carretera Panamericana Norte Km 39 - Ancón
Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres Chorrillos	Lima	Lima	Av. Defensores del Morro (ex Huaylas) s/n cuadra 10 - Chorrillos
Establecimiento Penitenciario Barbadillo	Lima	Lima	Av. Principal s/n AA.HH Velasco Alvarado - Ate Vitarte
Establecimiento Penitenciario de Ica	Ica	Ica	Caserío Cachiche s/n - Ica
Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos	Lima	Lima	Av. Defensores del Morro (ex Huaylas) s/n cuadra 10 - Chorrillos
Establecimiento Penitenciario de Callao	Callao	Callao	Prolongación Centenario s/n - AA.HH. Acapulco - Callao
Establecimiento Penitenciario de Cañete	Lima	Cañete	Cantera Alta, Nuevo Imperial - Cañete
Establecimiento Penitenciario de Chimbote	Ancash	Santa	Centro Poblado de Cambio Puente - Chimbote
Establecimiento Penitenciario de Chíncha	Ica	Chíncha	Localidad de Pampa de Ñoco s/n, distrito Pueblo Nuevo - Chíncha
Establecimiento Penitenciario de Huacho	Lima	Huacho	Av. Industrial s/n - Huacho
Establecimiento Penitenciario de Huaral	Lima	Huaral	Comunidad Campesina Aucallama
Establecimiento Penitenciario de Huaraz	Ancash	Huaraz	Av. Bolognesi s/n - Huaraz
Establecimiento Penitenciario de Lurigancho	Lima	Lima	Av. El Sol s/n - San Juan de Lurigancho
Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro	Lima	Lima	Av. Santa Rosa s/n - San Juan de Lurigancho
Establecimiento Penitenciario Virgen de Fátima	Lima	Lima	Av. Caminos del Inca s/n (ex-cuartel Tarapacá)
Establecimiento Penitenciario Virgen de la Merced	Lima	Lima	Puerta de la Primera Brigada de Aviación del Ejército, Primera cdra. de la Av. El Sol
CEREC - Base Naval	Callao	Callao	Av. Contraalmirante Mora s/n - Callao

¹ Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) Directorio de Establecimientos Penales
https://gub. www.gub.pe/uploads/documentos/1691800_Directorio%20de%20Establecimientos%20penales%202021.pdf

Centro de Aislamiento Temporal ex penal San Jorge	Lima	Lima	Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima
Establecimiento Penitenciario de Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Fundo Huacariz - Cajamarca
Establecimiento Penitenciario de Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Distrito de Pícsi, Provincia de Chiclayo - Lambayeque
Establecimiento Penitenciario de Chota	Cajamarca	Chota	Av. Inca Garcilaso de la Vega N°235 - Chota
Establecimiento Penitenciario de Jaén	Cajamarca	Jaén	Av. Mariano Melgar N°120 - Jaén
Establecimiento Penitenciario de Sullana	Piura	Sullana	Calle María Auxiliadora N° 101 - Sullana
Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Trujillo	La Libertad	Trujillo	Centro Poblado El Milagro - Trujillo
Establecimiento Penitenciario de Pacasmayo	La Libertad	San Pedro de Lloc	Calle Ancash N° 880 - San Pedro de Lloc
Establecimiento Penitenciario de Piura	Piura	Piura	Caserío Río Seco, Distrito de Castilla - Piura
Establecimiento Penitenciario de San Ignacio	Cajamarca	San Ignacio	Jr. Martín Cuesta, cuadra 2, Sector Santiago - San Ignacio
Establecimiento Penitenciario de Trujillo	La Libertad	Trujillo	Centro Poblado El Milagro - Huanchaco
Establecimiento Penitenciario de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Km 9 Carretera Puerto Pizarro - Tumbes
Establecimiento Penitenciario de Cochamarca	Pasco	Pasco	Comunidad Campesina de Vicco - Cochamarca - Pasco
Establecimiento Penitenciario de Huánuco	Huánuco	Huánuco	Caserío Potracancha Cayhuayna s/n - Huánuco
Establecimiento Penitenciario de Cerro de Pasco	Pasco	Pasco	Av. Las Malvinas s/n Barrio Buenos Aires, Simón Bolívar- Rancas - Cerro de Pasco
Establecimiento Penitenciario de Pucallpa	Ucayali	Coronel Portillo	Carretera Federico Basadre Km 11.800 -
Establecimiento Penitenciario de Ayacucho	Ayacucho	Huamanga	Caserío Yanamilla - Huamanga - Ayacucho
Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo	Junín	Chanchamayo	Calle Las Corvinas s/n - La Merced - Junín
Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Concepción	Junín	Concepción	Barrio Tambo Alape s/n - Concepción
Establecimiento Penitenciario de Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Av. San Juan Evangelista N° 409 Ascensión - Huancavelica.
Establecimiento Penitenciario de Huarayo	Junín	Chupaca	Av. 28 de Julio s/n Huamancaca Chico. Chupaca
Establecimiento Penitenciario de Huanta	Ayacucho	Huanta	Jirón Gervasio Santillana N° 914 - Huanta - Ayacucho
Establecimiento Penitenciario de Mujeres Jauja	Junín	Jauja	Jirón Alfonso Ugarte N° 1050 - Jauja
Establecimiento Penitenciario de La Oroya	Junín	Yauli	Av. Grau 1101 - Santa Rosa de Saco - La Oroya
Establecimiento Penitenciario La Río Negro	Junín	Satipo	Av. Centenario S/N Distrito de Río Negro.

Establecimiento Penitenciario de Tarma	Junín	Tarma	Jr. Leoncio Prado N° 123 - Tarma
Establecimiento Penitenciario de Abancay	Apurímac	Abancay	Av. Diaz Barcena s/n - Abancay
Establecimiento Penitenciario de Andahuaylas	Apurímac	Andahuaylas	Jr. Ayacucho N° 685 - Andahuaylas
Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Cusco	Cusco	Cusco	Av. de la Cultura Km 5.5 - San Jerónimo - Cusco
Establecimiento Penitenciario de Cusco	Cusco	Cusco	Av. de la Cultura Km 5.5 - San Jerónimo - Cusco
Establecimiento Penitenciario Puerto Maldonado	Madre de Dios	Tambopata	Carretera La Joya Km 3.5 - Puerto Maldonado
Establecimiento Penitenciario Quillabamba	Cusco	La Convención	Av. Nicanor Larrea s/n - Quillabamba
Establecimiento Penitenciario Sicuani	Cusco	Canchis	Av. Centenario N° 530 Sicuani - Canchis - Cusco
Establecimiento Penitenciario de Arequipa	Arequipa	Arequipa	Quebrada la Chuca s/n Socabaya - Arequipa
Establecimiento Penitenciario de Camaná	Arequipa	Camaná	Av. Bolognesi, Mz. S, Lt. 1, zona C, Centro Poblado Pucchún - Camaná
Establecimiento Penitenciario de Moquegua	Moquegua	Mariscal Nieto	Av. Andrés Avelino Cáceres s/n Samegua - Moquegua
Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Arequipa	Arequipa	Arequipa	Quebrada la Chuca s/n Socabaya - Arequipa
Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna	Tacna	Tacna	Prolongación Av. Reynoso s/n Pocollay - Tacna
Establecimiento Penitenciario de Tacna	Tacna	Tacna	Prolongación Av. Reynoso s/n Pocollay - Tacna
Establecimiento Penitenciario de Bagua Grande	Amazonas	Utcubamba	Av. Daniel Alcides Carrión 772 Urb. Ganchillo.
Establecimiento Penitenciario de Chachapoyas	Amazonas	Chachapoyas	Comunidad de Huancas Km. 12 - Chachapoyas
Establecimiento Penitenciario de Juanjuí	San Martín	Mariscal Cáceres	Jr. Huallaga cuadra 20 s/n Juanjuicilli Parte Alta - Juanjuí
Establecimiento Penitenciario de Moyobamba	San Martín	Moyobamba	Sector Shango Parte Alta Barrio Belén - Moyobamba
Establecimiento Penitenciario Anexo de Iquitos	Loreto	Maynas	Av. Guardia Republicana N° 700 - Belén
Establecimiento Penitenciario de Pampas de Sananguillo	San Martín	San Martín	Jr. Almendras s/n Sector Pampas de Sananguillo - distrito Banda de Shilcayo
Establecimiento Penitenciario de Tarapoto	San Martín	San Martín	Av. Circunvalación Cdra. 11 Partido Alto
Establecimiento Penitenciario de Iquitos	Loreto	Maynas	Av. Guardia Republicana N° 700 - Belén
Establecimiento Penitenciario de Yurimaguas	Loreto	Alto Amazonas	Av. Anastasio Jáuregui N° 901 - Yurimaguas
Establecimiento Penitenciario de Challapalca	Tacna	Tacna	Carretera Tarata s/n - Challapalca - Tacna

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

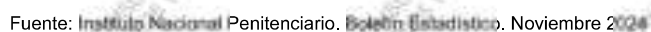
Establecimiento Penitenciario de Juliaca	Puno	Juliaca	Av. José Santos s/n. Juliaca
Establecimiento Penitenciario de Lampa	Puno	Lampa	Av. Enrique Torres Belón s/n, Urb. Barrio Abajo - Lampa
Establecimiento Penitenciario de Puno	Puno	Puno	Av. Tiquillaca s/n - Puno

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Cantidad de establecimientos penitenciarios por departamento

Departamento	Número de Establecimientos Penales
Amazonas	2
Ancash	2
Apurímac	2
Arequipa	3
Ayacucho	2
Cajamarca	4
Callao	2
Cusco	4
Huancavelica	1
Huánuco	1
Ica	2
Junín	7
La Libertad	3
Lambayeque	1
Lima	12
Loreto	3
Madre de Dios	1
Moquegua	1
Pasco	2
Piura	2
Puno	3
San Martín	4
Tacna	3
Tumbes	1
Ucayali	1
Total general	69

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP



**Cantidad de personas internadas por establecimientos penitenciarios.
Nivel nacional.**

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIO	PERSONAS	ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIO	PERSONAS
E.P. De Lurigancho	9,827	E.P. De Chanchamayo	653
E.P. Miguel Castro Castro	5,896	E.P. Anexo De Mujeres De Chorrillos	596
E.P. De Trujillo	5,745	E.P. De Andahuaylas	551
E.P. De Ica	4,934	E.P. De Mujeres De Trujillo	530
E.P. De Piura	4,320	E.P. De Abancay	513
E.P. De Chiclayo	3,841	E.P. De Tarapoto	459
E.P. Del Callao	3,368	E.P. De Quillabamba	459
E.P. De Chíncha	3,248	E.P. De Camaná	442
E.P. De Huánuco	3,167	E.P. De Yurimaguas	387
E.P. De Huaral	3,117	E.P. De Bagua Grande	362
E.P. De Cusco	3,105	E.P. Virgen De Fátima	342
E.P. De Chimbote	3,100	E.P. De Moquegua	325
E.P. De Cañete	3,071	E.P. De Huancavelica	317
E.P. De Pucallpa	2,740	E.P. De Jaén	288
E.P. De Ayacucho	2,652	E.P. De Sicuani	232
E.P. De Arequipa	2,319	E.P. De Mujeres De Cusco	209
E.P. De Cajamarca	2,253	E.P. De Huanta	207
E.P. De Ancón	2,137	E.P. De Sullana	202
E.P. De Huancayo	2,135	E.P. De Challapalca	196
E.P. De Huacho	2,090	E.P. De Mujeres De Arequipa	191
E.P. Modelo Ancón II- S ,M	1,686	E.P. De Lampa	160
E.P. De Juliaca	1,561	E.P. De Chota	154
E.P. De Tumbes	1,216	E.P. De Jauja	149
E.P. De Puerto Maldonado	1,204	E.P. De Mujeres De Tacna	121
E.P. De Iquitos	1,196	E.P. De La Oroya	101
E.P. De Huaraz	1,189	E.P. De Tarma	101
E.P. De Tacna	1,026	E.P. De Pacasmayo	94
E.P. De Moyobamba	975	E.P. De Mujeres De Iquitos	68
E.P. De Cochamarca	968	E.P. De San Ignacio	67
E.P. De Juanjui	954	E.P. Virgen De La Merced	34
E.P. De Chachapoyas	851	E.P. De Mujeres De Concepción	25
E.P. De Río Negro	808	E.P. De Cerro De Pasco	21
E.P. De Sananguillo	803	CEREC - Base Naval	6
E.P. De Puno	800	E.P. De Barbadillo	2
E.P. De Mujeres De Chorrillos	739	Total general	97,605

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

- Nombre y ubicación de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación²

Los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) son instituciones de medio cerrado donde se ejecutan medidas socioeducativas de internación, o medidas de coerción procesal de internación preventiva, para los menores infractores que están en conflicto con la ley penal³ de acuerdo con las medidas que se dispongan por parte de la autoridad judicial, según lo establece el Decreto Legislativo 1348, Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes⁴ publicado el 2 de enero del 2017.

MINJUSDH: Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación. 2024

N°	Región	Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)
1	Lima	CJDR Lima
2	Lima	CJDR Santa Margarita
3	Arequipa	CJDR Alfonso Ugarte
4	Cusco	CJDR Marcavalle
5	La Libertad	CJDR Trujillo
6	Lambayeque	CJDR José Quiñones Gonzáles
7	Piura	CJDR Miguel Grau
8	Junín	CJDR El Tambo
9	Ucayali	CJDR Pucallpa
10	Lima	Anexo 3 Ancón II

Fuente: MINJUSDH – PRONACEJ
Elaboración ASISP

Los CJDR forman parte del Sistema Nacional de Reinserción Social, que está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ).

Organismo descentralizado encargado de administrar los CJDR y ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley penal, de manera concertada y articulada con las autoridades del Sistema de Justicia⁵. Cuenta con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestal en el marco de la normatividad vigente con ámbito de intervención a nivel nacional.

² Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programa Nacional de Centros Juveniles. Boletín Estadístico. Reporte mensual de datos estadísticos presentados por la UAPISE Enero 2025. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7680700/6504187-boletin-estadistico-enero-2025.pdf?v=1740430442>

³ Fuente: INEI. Manual del Coordinador del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursos/publicaciones/cejuv2016/CEJUV_02-03_Manual_del_Coordinador%20329.pdf

⁴ Decreto Legislativo N° 1348, Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (promulgado 7 de enero del 2017) <https://spj.minjus.gob.pe/spj-ext-web/#/notafornorma/H682687>

⁵ PRONACEJ. <https://www.gob.pe/institucion/pronacej/institucional>

Ubicación territorial de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a cargo del PRONACEJ-MINJUSDH

Fuente: MINJUSDH – PRONACEJ
Elaboración ASISP

- Clasificación (máxima, media, mínima seguridad)
- Capacidad instalada vs. población actual
- Tipo de régimen (cerrado ordinario, cerrado especial, semiabierto, abierto)

Población penitenciaria a nivel nacional según grupos de edad. Año 2024

GRUPOS ETAREOS	PERSONAS	PROPORCIÓN
18 - 29	29.462	30,18%
30 - 44	40.718	41,72%
45 - 59	21.927	22,47%
60 - 75	5.050	5,17%
75 A MÁS	448	0,46%
TOTAL	97.605	100%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria femenina a nivel nacional según grupos de edad. Año 2024

GRUPOS ETAREOS	PERSONAS	PROPORCIÓN
18 - 29	1345	26,38%
30 - 44	2234	43,81%
45 - 59	1255	24,61%
60 - 75	257	5,04%
75 A MÁS	8	0,16%
TOTAL	5099	100,00%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria masculina a nivel nacional según grupos de edad. Año 2024

GRUPOS ETAREOS	PERSONAS	PROPORCIÓN
18 - 29	24350	26,32%
30 - 44	42251	45,67%
45 - 59	19957	21,57%
60 - 75	5432	5,87%
75 A MÁS	516	0,56%
TOTAL	92506	100,00%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria total a nivel nacional según grupos de edad. Año 2024

GRUPOS ETAREOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	PROPORCIÓN
18 - 29	1345	24350	25695	26,33%
30 - 44	2234	42251	44485	45,58%
45 - 59	1255	19957	21212	21,73%
60 - 75	257	5432	5689	5,83%
75 A MÁS	8	516	524	0,54%
TOTAL	5099	92506	97605	100,00%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria total a nivel nacional según nacionalidad. Año 2024

NACIONALIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
Peruanos	92.676	95,0%
Extranjeros	4.929	5,0%
TOTAL	97.605	100,0%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

**Población penitenciaria extranjera según país de origen.
Total a nivel nacional. Año 2024**

PAIS DE ORIGEN	PERSONAS	PAIS DE ORIGEN	PERSONAS
Jordania	1	Bulgaria	3
Lesoto	1	Polonia	3
Liberia	1	Inglaterra	3
Bosnia	1	Ucrania	3
Canadá	1	Albania	3
Costa De Marfil	1	Portugal	3
Eslovenia	1	Israel	4
Tailandia	1	Turquia	4
Marruecos	1	Sudáfrica	4
Hungría	1	Italia	5
Moldavia	1	Letonia	5
Irak	1	Holanda	5
Paraguay	1	Francia	5
Irlanda	1	Estados Unidos	7
Rep. Checa	1	Cuba	8
Haiti	1	Malasia	11
Rumania	1	España	15
Irán	1	China	15
Rusia	1	Rep. Dominicana	17
Indonesia	1	Chile	42
Singapur	1	Argentina	47
Croacia	1	Brasil	61
Surinam	1	Bolivia	69
Lituania	2	México	100
Alemania	2	Ecuador	163
Nigeria	2	Colombia	742
Uruguay	2	Venezuela	3547
Serbia	2	TOTAL	4929
Estonia	2		

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria femenina según nacionalidad. A nivel nacional. 2024

NACIONALIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
Peruana	4,757	93,29%
Extranjera	342	6,71%
TOTAL	5099	100%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria femenina extranjera según país de origen. A nivel nacional. 2024

PAIS DE ORIGEN	PERSONAS
Alemania	1
Argentina	3
Bolivia	28
Brasil	5
Chile	5
Colombia	63
Cuba	1
Ecuador	21
España	1
Estados Unidos	2
Indonesia	1
Letonia	1
Malasia	3
México	14
Sudáfrica	1
Tailandia	1
Ucrania	1
Venezuela	190
TOTAL	342

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria masculina según nacionalidad. A nivel nacional. 2024

NACIONALIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
Peruanos	87,919	95,04%
Extranjeros	4,587	4,96%
TOTAL	92506	100,00%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria masculina extranjera según país de origen. A nivel nacional. 2024

PAIS DE ORIGEN	PERSONAS
Albania	3
Alemania	1
Argentina	44
Bolivia	41
Bosnia	1
Brasil	56
Bulgaria	3
Canadá	1
Chile	37
China	15
Colombia	679
Costa De Marfil	1
Croacia	1
Cuba	7
Ecuador	142
Eslovenia	1
España	14
Estados Unidos	5
Estonia	2
Francia	5
Haiti	1
Holanda	5
Hungría	1
Inglaterra	3
Irak	1
Irán	1
Irlanda	1

PAIS DE ORIGEN	PERSONAS
Israel	4
Italia	5
Jordania	1
Lesoto	1
Letonia	4
Liberia	1
Lituania	2
Malasia	8
Marruecos	1
México	86
Moldavia	1
Nigeria	2
Paraguay	1
Polonia	3
Portugal	3
Rep. Checa	1
Rep. Dominicana	17
Rumania	1
Rusia	1
Serbia	2
Singapur	1
Sudáfrica	3
Surinam	1
Turquía	4
Ucrania	2
Uruguay	2
Venezuela	3,357

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

- Condición jurídica de las personas privadas de libertad

Población penitenciaria según la situación jurídica. A nivel nacional. 2024

SITUACIÓN JURÍDICA	PERSONAS	PROPORCIÓN
Procesado	36,796	37,70%
Sentenciado	60,809	62,30%
TOTAL GENERAL	97,605	100,00%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

- Delitos más comunes cometidos por las personas internadas en centros penitenciarios del país

Delitos genéricos cometidos por la población internada en los establecimientos penitenciarios. Nivel nacional. Año 2024

DELITOS GENÉRICOS	PERSONAS
Delitos contra el patrimonio	35,294
Delitos contra la libertad	24,412
Delitos contra la seguridad pública	21,735
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	9,423
Delitos contra la tranquilidad pública	2,089
Delitos contra la familia	1,773
Delitos contra la administración pública	1,237
Delitos contra la dignidad humana	860
Delitos contra la fe pública	184
Delitos contra el orden financiero y monetario	145
Lavado de activos ley 27765	120
Delitos informáticos ley 30096	111
Delitos aduaneros ley 28008	78
Delitos ambientales	74
Delitos contra la humanidad	20
Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios	15
Delitos tributarios	15
Otros delitos	6
Delitos contra el estado y la defensa nacional	5
Delitos contra el patrimonio cultural	4
Delitos contra los derechos intelectuales	3
Delitos contra los poderes del estado y el orden constitucional	2
Total general	97,605

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población penitenciaria. Delitos genéricos según el sexo de la persona que lo ha cometido. Nivel nacional. Año 2024

DELITOS GENÉRICOS	PERSONAS
Delitos ambientales	74
Mujer	5
Hombre	69
Delitos contra el estado y la defensa nacional	5
Mujer	5
Delitos contra el orden financiero y monetario	145
Mujer	25
Hombre	120
Delitos contra el patrimonio	35294
Mujer	1157
Hombre	34137
Delitos contra el patrimonio cultural	4
Hombre	4
Delitos contra la administración pública	1237
Mujer	74
Hombre	1163

Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios	15
Mujer	1
Hombre	14
Delitos contra la dignidad humana	858
Mujer	273
Hombre	587
Delitos contra la familia	1769
Mujer	11
Hombre	1762
Delitos contra la fe publica	184
Mujer	25
Hombre	159
Delitos contra la humanidad	20
Hombre	20
Delitos contra la libertad	24328
Mujer	178
Hombre	24234
Delitos contra la seguridad publica	21735
Mujer	2499
Hombre	19236
Delitos contra la tranquilidad publica	2089
Mujer	282
Hombre	1807
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	9423
Mujer	502
Hombre	8921
Delitos contra los derechos intelectuales	3
Hombre	3
Delitos contra los poderes del estado y el orden constitucional	2
Mujer	1
Hombre	1
Delitos tributarios	15
Mujer	2
Hombre	13
Delitos aduaneros. Ley 28008	78
Mujer	3
Hombre	75
Delitos informaticos Ley 30096	111
Mujer	18
Hombre	93
Lavado de activos. Ley 27765	120
Mujer	37
Hombre	83
Otros delitos	6
Mujer	1
Hombre	5
Total general	97605

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población femenina y masculina internada en un centro penitenciario según número de ingresos. Nivel nacional. Año 2024

NÚMERO DE INGRESOS A UN PENAL	MUJERES
1	4365
2	557
3	103
4	27
5	23
6	13
7	3
8	6
9	1
10	1
TOTAL	5099

NÚMERO DE INGRESOS A UN PENAL	HOMBRES
1	69580
2	14595
3	4580
4	1855
5	858
6	447
7	273
8	124
9	79
10	44
11	27
12	16
13	9
14	7
15	3
16	4
17	2
19	1
20	1
21	1
TOTAL	92,506
TOTAL GENERAL DE LA POBLACIÓN PENAL	97,605

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población femenina y masculina internada en un centro penitenciario según nivel educativo. Año 2024

NIVEL EDUCATIVO	MUJERES	HOMBRES
Analfabeto	104	1422
Primaria completa	428	6934
Primaria incompleta	636	10,794
Secundaria completa	1,857	35,928
Secundaria incompleta	1,406	29,102
Superior no universitaria completa	202	2,911
Superior no universitaria incompleta	157	1,788
Superior universitaria completa	152	1,885
Superior universitaria incompleta	157	1,742
Sub total	5,099	92,506
Total general	97,605	

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población internada en un centro penitenciario según ocupación genérica. Año 2024

OCUPACIÓN	MUJERES	HOMBRES
Estudiantes	148	1,418
No trabajan	31	555
Oficios	4,739	85,497
Profesionales	103	2,079
Técnicos	78	2,957
Sub total	5,099	92,506
Total general	97,605	

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

Población internada en un centro penitenciario según estado civil. Año 2024

ESTADO CIVIL	MUJERES	HOMBRES
Casado	338	8,084
Conviviente	1,520	40,931
Divorciado	55	472
Separado	111	949
Soltero	2,960	41,505
Viudo	115	565
Sub total	5,099	92,506
Total general	97,605	

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE
Elaboración: ASISP

- Población activa en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación–Principales características

Se considera «población activa» a aquella que está siendo atendida por el Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Incluye tanto a la población que ejecuta su medida socioeducativa en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) en un régimen de internamiento; así como, los adolescentes atendidos por los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) y los que participan de manera voluntaria del Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (PASPE) ⁸.

La información disponible del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) ⁹ señala:

- La población activa atendida por el PRONACEJ es de 4,006 adolescentes.
 - o 3,757 (93.8%) son varones
 - o 249 (6.2%) son mujeres
- La población adolescente en conflicto con la ley penal es de 3,610 personas.
- De los adolescentes infractores de la ley penal, 1,938 (48,4%) que están internados en los CJDR
 - o 1,856 son varones
 - o 82 son mujeres

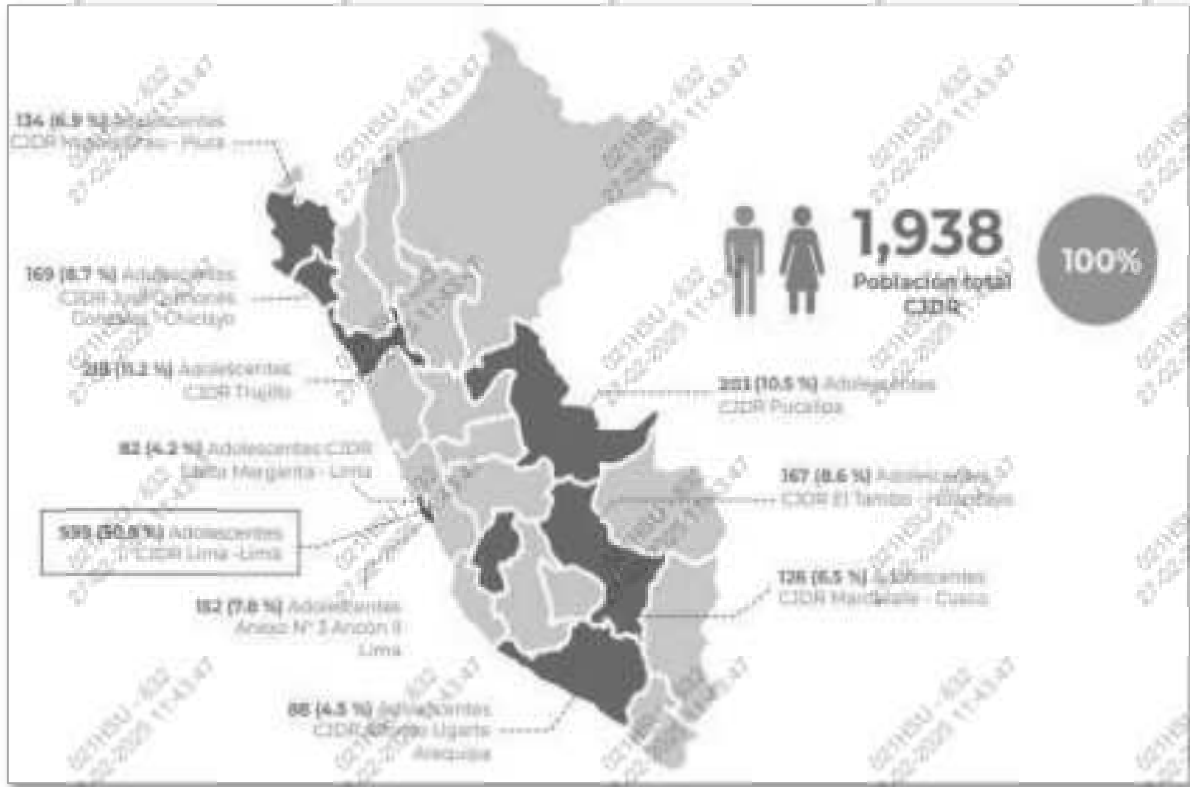
Los centros juveniles que concentraron la mayor cantidad de adolescentes con medidas privativas de libertad, a nivel nacional, fueron:

- Lima: 599 (30.9 %)
- Trujillo: 218 (11.2 %)
- Pucallpa: 203 (10.5 %),
- Los adolescentes que participan en los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) son 1,672.
 - o 1,544 son varones
 - o 128 son mujeres
- Los adolescentes atendidos a través del Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso son 396 personas:
 - o 357 son varones
 - o 39 son mujeres

⁸ Fuente: MINJUSCH – PRONACEJ. Boletín Estadístico. Enero 2025. <https://www.mch.gob.pe/uploads/documentos/7650730/6504187-boletin-estadistico-enero-2025.pdf>

⁹ Ibid.

Población adolescente que cumple medidas de internamiento en CJDR a nivel nacional. Enero 2025



Fuente: Programa Nacional de Centro Juveniles - MINJUSDH

Nacionalidad de la población adolescente que cumple medidas disciplinarias de internamiento en un CJDR. Enero, 2025

NACIONALIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
Peruanos	1,823	94%
Extranjeros	115	6%
- Uruguay	1	0,05%
- Ecuador	3	0,15%
- Japón	1	0,05%
- Brasil	2	0,10%
- Colombia	11	0,57%
- Venezuela	96	4,95%
- Otro	1	0,05%
TOTAL	1938	100%

Fuente: Programa Nacional de Centro Juveniles - MINJUSDH
Elaboración: ASISP

Edad actual y sexo de la población adolescente que cumple medidas disciplinarias de internamiento en un CJDR. Enero, 2025

Edad	Hombres	Mujeres
14 años	23	3
15 años	138	2
16 años	263	8
17 años	396	25
18 años	398	22
19 años	258	6
20 años	168	5
21 años a más	212	11
SUB - TOTAL	1,856	82
TOTAL GENERAL	1, 938	

Fuente: Programa Nacional de Centro Juveniles –MINJUSDH
Elaboración: ASISP

**Población adolescente que cumple medidas disciplinarias de internamiento en un CJDR
Nivel educativo antes de ingresar al CJDR por rango de edad actual**

NIVEL EDUCATIVO	14 a 15 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 21 AÑOS	22 AÑOS A MÁS	TOTAL
Analfabeto	1	1	0	0	2
Primaria incompleta	25	81	86	4	196
Primaria completa	9	27	28	2	66
Secundaria incompleta	127	498	553	47	1,225
Secundaria completa	4	82	267	65	418
Superior técnica incompleta	0	1	10	6	17
Superior universitaria incompleta	0	2	9	3	14
TOTAL	166	692	953	127	1,938

Fuente: Programa Nacional de Centro Juveniles –MINJUSDH
Elaboración: ASISP

3. Condiciones de sobrepoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios

La «capacidad de albergue» es el aforo que tiene un establecimiento penitenciario para albergar a las personas privadas de libertad. Cuando se excede el aforo y hay una sobrepoblación igual o mayor al 20% de la capacidad de albergue, se denomina «sobrepoblación crítica» y se entiende como hacinamiento. Los 69 establecimientos penitenciarios del país tienen una sobrepoblación de 57,664 personas que representan el 138% de la capacidad de albergue.¹⁰

Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios según las oficinas regionales del INPE

Oficinas Regionales	Capacidad de Albergue (C)	Población Penitenciaria (P)	Sobrepoblación (S=P-C)	Sobrepoblación (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Norte	6,946	19,189	12,243	176%	SI
Lima	17,608	46,154	28,546	162%	SI
Centro	2,352	7,196	4,844	206%	SI
Sur	1,252	4,493	3,241	259%	SI
Oriente	3,240	7,010	3,770	116%	SI
Sur Oriente	2,918	6,441	3,523	121%	SI
Nor Oriente	5,560	6,187	627	11%	NO
Altiplano	1,888	2,758	870	46%	SI
TOTAL	41,764	99,428	57,664	138%	SI

Fuente: INPE
Elaboración: ASISP

Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Norte del INPE

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (S)	Sobrepoblación (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Tumbes	576	1,195	619	107%	SI
E.P. de Tumbes	576	1,195	619	107%	SI
Piura	1,564	4,641	3,077	197%	SI
E.P. de Piura	1,370	4,431	3,061	223%	SI
E.P. de Sullana	194	210	16	8%	NO
Lambayeque	1,143	3,958	2,815	246%	SI
E.P. de Chiclayo	1,143	3,958	2,815	246%	SI
La Libertad	1,886	6,580	4,694	249%	SI
E.P. de Trujillo	1,518	5,939	4,421	291%	SI
E.P. de Mujeres de Trujillo	296	540	244	82%	SI
E.P. de Pacasmayo	72	101	29	40%	SI
Cajamarca	1,777	2,815	1,038	58%	SI
E.P. de Cajamarca	1,512	2,323	811	54%	SI
E.P. de Chota	65	166	101	155%	SI
E.P. de Jaén	50	262	212	424%	SI
E.P. de San Ignacio	150	64	-86	-57%	NO
Total	6,946	19,189	12,243	176%	SI

Fuente: INPE Elaboración: ASISP

¹⁰ INPE. Boletín Estadístico Noviembre 2024.
https://web.inpe.gob.pe/Archivos/2024/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_noviembre_2024.pdf

Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Lima del INPE

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (S)	Sobrepoblación (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Ancash	1,742	4,304	2,562	147%	SI
E.P. de Huaraz	598	1,191	593	99%	SI
E.P. de Chimbote	1,144	3,113	1,969	172%	SI
Prov. Const. del Callao	580	3,321	2,741	473%	SI
E.P. del Callao	572	3,315	2,743	480%	SI
CEREC - Base Naval	8	6	-2	-25%	NO
Lima	12,210	30,082	17,872	146%	SI
E.P. de Mujeres de Chorrillos	450	814	364	81%	SI
E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	288	610	322	112%	SI
E.P. de Lurigancho	3,204	9,803	6,599	206%	SI
E.P. Miguel Castro Castro	1,142	5,506	4,364	382%	SI
E.P. Virgen de Fátima	548	299	-249	-45%	NO
E.P. de Ancón	1,620	2,170	550	34%	SI
E.P. de Barbadillo	3	2	-1	-33%	NO
E.P. Modelo Ancón II - S.M.V.C.	2,216	1,756	-460	-21%	NO
E.P. Virgen de la Merced	42	32	-10	-24%	NO
E.P. de Huacho	644	2,102	1,458	226%	SI
E.P. de Cañete	1,024	3,116	2,092	204%	SI
E.P. de Huaral	1,029	3,872	2,843	276%	SI
Ica	3,076	8,447	5,371	175%	SI
E.P. de Ica	1,924	5,146	3,222	167%	SI
E.P. de Chincha	1,152	3,301	2,149	187%	SI
Total	17,608	46,154	28,546	162%	SI

Fuente: INPE
Elaboración: ASISP

Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Sur del INPE

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (S)	Sobrepoblación (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Arequipa	812	2,986	2,174	268%	SI
E.P. de Arequipa	667	2,354	1,687	253%	SI
E.P. de Mujeres de Arequipa	67	174	107	160%	SI
E.P. de Camaná	78	458	380	487%	SI
Moquegua	178	331	153	86%	SI
E.P. de Moquegua	178	331	153	86%	SI
Tacna	262	1,176	914	349%	SI
E.P. de Tacna	222	1,063	841	379%	SI
E.P. de Mujeres de Tacna	40	113	73	183%	SI
Total	1,252	4,493	3,241	259%	SI

Fuente: INPE
Elaboración: ASISP

Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Centro del INPE

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (\$)	Sobrepoblación (%\$)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Junín	1,606	4,012	2,406	150%	SI
E.P. de Huancayo	680	2,179	1,499	220%	SI
E.P. Mujeres de Concepción	105	36	-69	-66%	NO
E.P. de Chanchamayo	120	618	498	415%	SI
E.P. de Jauja	373	154	-219	-59%	NO
E.P. de Tarma	49	108	60	125%	SI
E.P. de la Oroya	64	95	31	48%	SI
E.P. de Río Negro	216	822	606	281%	SI
Huancavelica	60	333	273	455%	SI
E.P. de Huancavelica	60	333	273	455%	SI
Ayacucho	686	2,851	2,165	316%	SI
E.P. de Ayacucho	644	2,692	2,048	318%	SI
E.P. de Huanta	42	159	117	279%	SI
Total	2,352	7,196	4,844	206%	SI

Fuente: INPE

Elaboración: ASISP

Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Oriente del INPE

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (\$)	Sobrepoblación (%\$)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Huánuco	1,344	3,223	1,879	140%	SI
E.P. de Huánuco	1,344	3,223	1,879	140%	SI
Pasco	1,320	1,041	-279	-21%	NO
E.P. de Cerro de Pasco	96	25	-71	-74%	NO
E.P. de Cochamarca	1,224	1,016	-208	-17%	NO
Ucayali	576	2,746	2,170	377%	SI
E.P. de Pucallpa	576	2,746	2,170	377%	SI
Total	3,240	7,010	3,770	116%	SI

Fuente: INPE

Elaboración: ASISP

Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Sur Oriente del INPE

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (\$)	Sobrepoblación (%\$)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Apurímac	338	1,076	738	218%	SI
E.P. de Abancay	90	504	414	460%	SI
E.P. de Andahuaylas	248	572	324	131%	SI
Cusco	1,990	4,152	2,162	109%	SI
E.P. de Cusco	1,616	3,241	1,625	101%	SI
E.P. de Mujeres de Cusco	198	208	10	5%	NO
E.P. de Siquani	96	228	132	138%	SI
E.P. de Quillabamba	80	475	395	494%	SI
Madre de Dios	590	1,213	623	106%	SI
E.P. de Puerto Maldonado	590	1,213	623	106%	SI
Total	2,918	6,441	3,523	121%	SI

Fuente: INPE

Elaboración: ASISP

**Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los
establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Nor Oriente - INPE**

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (\$)	Sobrepoblación (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
San Martín	2,833	3,270	437	15%	NO
E.P. de Moyobamba	675	991	316	47%	SI
E.P. de Juanjui	970	979	9	1%	NO
E.P. de Tarapoto	222	492	270	122%	SI
E.P. de Sanangaillo	966	808	-158	-16%	NO
Loreto	1,876	1,708	-168	-9%	NO
E.P. de Iquitos	1,392	1,260	-132	-9%	NO
E.P. de Mujeres de Iquitos	78	63	-15	-19%	NO
E.P. de Yurimaguas	406	385	-21	-5%	NO
Amazonas	851	1,209	358	42%	SI
E.P. de Chachapoyas	732	848	116	16%	NO
E.P. de Bagua Grande	119	361	242	203%	SI
Total	5,560	6,187	627	11%	NO

Fuente: INPE

Elaboración: ASISP

**Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento de los
establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional del Altiplano - INPE**

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobrepoblación (\$)	Sobrepoblación (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
Puno	1,674	2,581	907	54%	SI
E.P. de Puno	1,002	811	-191	-19%	NO
E.P. de Lampa	252	164	-88	-35%	NO
E.P. de Juliaca	420	1,606	1,186	282%	SI
Tacna	214	177	-37	-17%	NO
E.P. de Challapalca	214	177	-37	-17%	NO
Total	1,888	2,758	870	46%	SI

Fuente: INPE

Elaboración: ASISP

4. Presupuesto asignado al Instituto Nacional Penitenciario para el Año Fiscal 2025¹¹

Recursos presupuestales asignados al INPE en el Presupuesto Público 2025 Según Unidades Ejecutoras

TOTAL	251,801,045,185	256,158,588,788	6.6
Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL	162,019,333,580	162,323,837,954	6.6
Sector 06: JUSTICIA	2,559,823,641	2,583,135,533	7.3
Pliego 061: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	1,043,645,772	1,046,028,452	7.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Avance %
001-17: Instituto Nacional Penitenciario-Sede Central- Administración Lima	568,792,212	572,177,388	7.5
002-18: Oficina Regional Lima	171,348,948	172,427,928	11.3
003-19: Oficina Regional Norte Chucayo	58,395,193	58,976,382	8.9
004-20: Oficina Regional Oriente Pucallpa	28,511,777	28,813,163	5.1
005-21: Oficina Regional Centro Huancayo	25,654,226	26,276,188	8.0
006-22: Oficina Regional Sur Oriente Cusco	27,097,803	27,574,026	11.0
007-23: Oficina Regional Sur Arequipa	18,160,330	18,490,104	6.5
008-517: Oficina General De Infraestructura	105,421,333	100,435,533	1.9
010-960: Oficina Regional Altiplano Puno	17,002,168	17,143,129	6.6
011-961: Oficina Regional Nor Oriente San Martin	23,261,782	23,714,611	3.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: ASISP

Recursos presupuestales asignados al INPE en el Presupuesto Público 2025 según Partidas genéricas de gasto

TOTAL	251,801,045,185	256,158,588,788	6.6
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	162,019,333,580	162,323,837,954	6.6
Sector 06: JUSTICIA	2,559,823,641	2,583,135,533	7.3
Pliego 061: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	1,043,645,772	1,046,028,452	7.6
Genérica	PIA	PIM	Avance %
5-21: Personal y obligaciones sociales	563,387,497	565,560,496	7.6
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	7,558,940	7,784,820	9.2
5-23: Bienes y servicios	381,389,225	381,337,911	8.9
5-24: Donaciones y transferencias	126,19	126,19	0.0
5-25: Otros gastos	2,072,905	2,074,497	6.5
6-26: Adquisición de activos no financieros	89,111,015	89,144,538	1.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: ASISP

¹¹ Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable. <https://apps5.mef.gob.pe/transparencia/mef-sunat>

5. Aspectos normativos y legales

○ La Constitución Política del Perú¹²

Artículo 139°.- Son principios y derechos de la función jurisdiccional:
(...)

21) El derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimientos adecuados.

22) El principio de que el régimen penitenciario, tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

○ Decreto Legislativo 1348. Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (17/1/2017)¹³

Norma integral, sistemática, autónoma y especializada en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal, que establece la responsabilidad penal especial de los adolescentes entre catorce (14) y menos de dieciocho (18) años de edad, para responder por la comisión de una infracción en virtud de una responsabilidad penal especial, considerándose para ello su edad y características personales, en cumplimiento a los Tratados Internacionales que el Perú ha suscrito y que forman parte del ordenamiento legal nacional. Para la imposición de una medida socioeducativa se requiere determinar la responsabilidad del adolescente.

○ Decreto Supremo N° 011-2020-JUS (25 de setiembre de 2020)¹⁴ se aprueba la Política Nacional Penitenciaria al 2030, la cual tiene entre sus objetivos prioritarios: “Reducir significativamente el hacinamiento en el sistema penitenciario”; “Mejorar las condiciones de vida digna para las personas privadas de libertad”; y, “Asegurar condiciones de seguridad y convivencia de la población penitenciaria”;

○ Decreto Supremo N° 003-2021-JUS (27/2/2021) Aprueba el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal (DL. 654)¹⁵

Artículo 147. Instituto Nacional Penitenciario

147.1 El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal.

147.2 El INPE es el ente rector del Sistema Penitenciario Nacional. Sus competencias y funciones se regulan en la Ley de la materia.

147.3 Los servicios brindados al interior del penal, a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y del Ministerio del Interior, así como la seguridad brindada al exterior de los penales, podrán ser entregados al sector privado para su prestación. Cuando dicha prestación recaiga sobre los servicios de seguridad, el Instituto Nacional Penitenciario vigila, fiscaliza y supervisa su correcta ejecución.

¹² Constitución Política del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-12-2021.pdf>

¹³ Decreto Legislativo 1348. <https://spji.minjus.gob.pe/spji-ext-web/#/detalle/ordenamiento/1582687>

¹⁴ Decreto Supremo N° 011-2020-JUS. <https://spji.minjus.gob.pe/spji-ext-web/#/detalle/ordenamiento/H1267031>

¹⁵ Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal. <https://spji.minjus.gob.pe/spji-ext-web/#/detalle/ordenamiento/H582688>

(Texto según el artículo 133 del Decreto Legislativo N° 654, modificado según la segunda disposición complementaria modificatoria del Decreto Legislativo N° 1328)

Artículo 148. Recursos del INPE

Constituyen recursos del Instituto Nacional Penitenciario:

1.- La quinta parte de los bienes y el dinero decomisados y de las multas impuestas por la comisión de delitos y faltas.

2.- El monto de la reparación civil que no hubiera sido reclamada por su beneficiario dentro de los dos años siguientes a su consignación.

- Decreto Supremo N° 014-2024-JUS (26 de noviembre de 2024)¹⁶ mediante el cual se declara en emergencia, por el período de veinticuatro (24) meses; el Sistema Nacional Penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario por razones de déficit de capacidad de albergue y para optimizar la prestación de servicios para la resocialización de las personas privadas de libertad.

Asimismo, establece la necesidad de elaboración de la Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria a fin de garantizar la implementación de la Política Nacional Penitenciaria al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2020-JUS, en favor de la resocialización de las personas privadas de libertad.

- Resolución Ministerial N° 0057-2025-JUS¹⁷ (13/2/2025). Aprueban la "Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria, 2025-2026"¹⁸ que establece las principales acciones que han de desarrollarse al corto plazo, en el período 2025-2026, para la atención del hacinamiento y de las brechas en la provisión de servicios dirigidos a la población penitenciaria, considerando el recurso humano, infraestructura y presupuesto requerido, para optimizar las políticas públicas y recursos destinados al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional Penitenciaria al 2030.

¹⁶ Decreto Supremo N° 014-2024-JUS. <https://ppl.minjus.gob.pe/spii-ext-web/identificacion/H1390189>

¹⁷ Resolución Ministerial N° 0057-2025-JUS. <https://ppl.minjus.gob.pe/spii-ext-web/identificacion/H1390189>

¹⁸ Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria, 2025-2026 https://ppl.minjus.gob.pe/rafficos/Peru/2025/eterna/M_0057-2025-JUS.pdf